

Fran^{co} L. Carreras Joaquin Uguiano
 A. Jimeno Antolin Jimeno
 Narciso Rodriguez (Hoyos & Cia)
 Fran^{co} Montero Godoro Rodriguez

Sesion ordinaria En la Ciudad de Calavera de
 supletoria del 25 } la Reina a veinte y cinco de
 de Febrero de 1936 } Febrero de mil novecientos diez,

Presidente
 Sr. Alcalde
Conjentes
 Sr. Lopez Carrasco
Sindico
 Sr. Gonzalez Cuvel
Regidores
 Sr. Montero
 " Uguiano
 " Gonzalez de Rivera

y seis y hora de las diez de la mañana se re-
 unieron en las Salas Consistoriales bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde Don Pa-
 rris Vidarte Vazquez los Señores que al
 margen se expresan individuos del Ilustre
 Ayuntamiento Constitucional de la misma;
 Constituidos en sesion pública supletoria
 a la ordinaria del día veinte y tres que no
 pudo celebrarse por falta de número de Se-
 ñores Concejales trataron y acordaron en
 esta lo siguiente.

Dado el acta de la sesion anterior fue aprobada.
 La Corporacion acuerda consignar en esta
 su mas sincero y sentido pesarame a los Se-
 ñores Conjentes de Alcalde Don Vicente Ha-
 ragera y Don Godoro Rodriguez con
 motivo del fallecimiento de sus Señores.

padre y hermano políticos respectivamente.

Cuentas por varios conceptos Se dio lectura de las cuentas siguientes: una del Señor Concejal Don Francisco Montero visitador del Hospital en la semana del catorce al veinte del corriente por sesenta y una peseta treinta y siete centimos importe de viveres adquiridos para el Establecimiento en la semana expresada; otra del encargado del suministro a' fuerzas del ejército y Guardia Civil por mil sietecientas treinta y ocho pesetas noventa centimos importe de las facilidades en el mes de Enero del presente año; otra del maestro cerrajero Don Ricardo Capiador por veinte y seis pesetas cincuenta centimos importe del arreglo hecho en la talla para la medida de los quinteros; tres de Don Justo Díaz; una por treinta y dos pesetas importe de específicos despachados para individuos del Cuerpo de Bomberos en el cuarto trimestre del año próximo pasado; otra por veinte y cinco pesetas cuarenta centimos importe de drogas facilitadas para el parque sanitario en el referido trimestre y otra por dos pesetas cincuenta centimos importe de recetas para las mulas del municipio en el mismo trimestre.

La Corporación encontrando justificadas estas cuentas acordó aprobarlas y que se expidan los equivalentes libranientos para sus pagos.

Diurnales de la semana anterior } Cambien se dio cuenta y fueron aprobados las relaciones de jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: cuarenta y nueve pesetas, en la conservación de los paseos y jardines públicos; y diez pesetas cincuenta centimos en el estendido de excrementos al puente del Pico.

Instancia de Don Manuel Caballero Ventosa } Se dio lectura de una instancia de Don Manuel Caballero Ventosa, de esta vecindad, exponiendo que haciéndose muy difícil en los días de grandes lluvias, el paso desde la puerta de su casa en la calle de Emilio Castelar número quince, solicita de la Corporación el consiguiente permiso para cubrir con losas de piedra el albañal en la línea de fachada de su casa y en lo que afecta a la entrada de la misma; dejándolo en condiciones de que las aguas corran por debajo de las losas. Leído el informe que el Tenor Maestro de obras como Perito municipal emite; resulta que de accederse a lo que solicita el interesado, si antes se embalsaba la calle y corrían con dificultad las aguas, con el paso de lo que se propone construir el recurrente sería un doble motivo para ello; además de que con igual derecho se encuentran los demás vecinos de la calle resultando una acera escalonada inclinada y peligrosa para el público; por lo cual el Perito no se atreve a resolver por sí solo

Licencia para la
ejecución de obras

sin que la Comisión de Obras examine de el terreno determine lo que mejor proceda. El Ayuntamiento en su vista y visto también el parecer de los Señores Concejales presentes y que pertenecen a la Comisión de obras, en un todo conforme estos, con el dictamen pericial, acordó desestimar la instancia de que se ha dado cuenta.

Se dio lectura de dos instancias presentadas; una por Don Enrique Fernandez Carretas solicitando se le conceda autorización para ejecutar algunas obras de reparación en la fachada de la casa de su propiedad calle del Sol número treinta y siete; y otra de Doña Antonia Rojas en la que solicita el permiso consiguiente para hacer obras de reformas en la casa de su propiedad Cravena de Barrio Nuevo número tres consistente en subir un piso sobre la planta baja y colocar tres huecos de balcones. El Ayuntamiento visto los informes favorables emitidos por el Señor Maestro de obras Don Juan Francisco Gomez Pulido como perito municipal, acordó autorizar a los recurrentes para ejecutar las obras que se proponen verificandolos con sujeción al informe pericial facilitandoles copia del mismo para su cumplimiento; y haciendole saber que las citadas obras se hallan sujetas al pago del impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Obras en el cuartel
de la Guardia Civil

Dada cuenta de una comu-
nicacion del Tenor Capitan
de la Guardia Civil participando ser de
urgente necesidad reparar algunos desper-
fectos de bastante consideracion que existen
en el edificio de la fuerza de su mando, el
Ayuntamiento accede que la Comision de
obras se informe del estado de aquellos
disponiendo inmediatamente lo neces-
ario para su reparacion.

Expediente para justificar
la ausencia en ignorado
paradero de Clemente
Gomez Ugena

Dada cuenta del expedien-
te instruido por la Alcaldia
a instancia del more del
reemplazo de mil novecien-
tos quince. Manuel Civil Gomez para
justificar la ausencia en ignorado paradero
por mas de diez años de su padre Clemente
Gomez Ugena; y resultando haberse cumpli-
do las prescripciones del articulo ciento cuaren-
ta y cinco del reglamento para la ejecucion
de la vigente Ley de Reduccion de con-
formidad con lo informado por el Tenor
Regidor Sindico, el Ayuntamiento accede
declarar la ausencia en las condiciones es-
presadas del referido Clemente Gomez
Ugena padre del more interesado en el
expediente a los efectos del caso cuarto del
articulo ochenta y nueve de la menciona-
da ley de Reduccion, cumpliendose
por la Alcaldia lo prevenido en el artiu-
lo y reglamento citado.

Examinado el despacho oficial, el Tenor

Alcalde hizo presente á la Corporacion que segun lo ha manifestado el encargado de regir el reloj público ser de necesidad ejecutar algunas reparaciones en la maquinaria y colocar nuevas cuerdas de alambre en las pesas del mismo; cuya costa calcula dicho encargado ascenderá á unas ciento cincuenta pesetas próximamente. El Ayuntamiento en su vista acordó se proceda á verificar dichas reparaciones facilitando á el encargado las expresadas ciento cincuenta pesetas de cuya inversion presentara despues las oportunas cuentas justificadas.

El Señor Urquiano propuso y así se acordó que tan luego como cese el actual temporal de lluvias se proceda á verificar las reparaciones del empedrado de las calles; y especialmente de la de Francisco Pi y Margall que por algunos sitios se encuentra en malasimas condiciones; así como tambien que se requiera á la empresa de abastecimiento de Aguas potables para que cuando tenga necesidad de levantar los empedrados por roturas u otros accidentes en las cañerías, dejen aquellos en condiciones de seguridad, dando cuenta al Señor Comiente de Alcalde del Distrito para que disponga su reconocimiento por peritos competentes.

El Señor Gonzalez de Rivera manifestó haberse enterado con todo detenimiento de la liquidacion de fondos presentada en la sesion anterior co-

uno tambien de los comprobantes a que la misma hace referencia habiendole dado el Señor Contador cuantas aclaraciones estime convenientes para formar juicio de aquella; observando entre otras cosas que por el apoderado del Ayuntamiento en la capital de la provincia no se ha presentado la liquidacion referente a el año de mil novecientos quince; por lo cual interesa se le requiera al cumplimiento de este servicio proponiendo en último término que en lo sucesivo se presenten al Ayuntamiento los balances, distribución de fondos y todo lo demas que prescribe la ley municipal; así como que se adquiere la caja de caudales para la que hay crédito consignado en el actual presupuesto.

Tambien propuso su Señoría y fue aceptado que se faculte a la Comisión de Hacienda para que haciendo un detenido estudio de los créditos que existen a favor del Ayuntamiento haga cuantas gestiones considere necesarias, utilizando los procedimientos legales para el cobro de aquellos créditos.

El Señor Lopez Carrasco cumpliendo el acuerdo tomado en la sesion anterior para instalar un telefono en el Secretario de Nuestra Señora del Prado manifestó que el coste de esta es el de veinte y una pesetas diez centimos; y la cuota mensual por dicho servicio es la de seis pesetas cincuenta centimos.

El Ayuntamiento acordó aplazar por ahora la instalación del expresado aparato forno considerarle de absoluta necesidad. Igualmente presentó su Señoría un proyecto de Presupuesto de las obras que se consideraran más indispensables en las dependencias del Hospital municipal ascendiendo aquellas con exclusión del arreglo del tubo de la chimenea de la cocina del edificio á la cantidad de setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento acordó facultar al Señor Carrasco como Presidente de la Comisión de obras para que con toda brevedad disponga la ejecución de las mismas en el referido Hospital municipal.

El Señor Genrolez Curiel como Presidente de la Comisión que se entiende en lo referente al alumbrado público manifestó que según sus informes el coste para la instalación de una luz eléctrica á la puerta del Asilo Hermanitas de los pobres es el de sesenta pesetas por no ser posible suprimir ninguna de las luces del Alumbrado público proximo á el citado edificio y ser indispensable hacer nueva instalación que se ha solicitado. El Ayuntamiento acordó por tanto se manifieste á las Señoras Hermanitas de los pobres sufragar el Asilo los gastos de instalación y el Ayuntamiento facilitara los postes necesarios y abonará mensualmente la del fuido.

Ultimamente el repetido Señor Gonzalez de Rivera, en concepto de Vocal de la Comisión designada para presentar un nuevo proyecto de Alcantarillado general de la población, espuso que aquella se había reunido con el indicado objeto y si bien no había tomado aun acuerdos definitivos de los que en su día dara cuenta á la Corporación por medio de la correspondiente memoria ó informe, como juntas generales había estudiado si sería factible encomendar el proyecto á una de las muchas empresas que se dedican á ésta clase de asuntos y otras de igual índole, é si conocido áproximadamente el coste de la obra contratar un empréstito en la forma y condiciones que se establecieran previo meditado estudio; todo lo cual en nombre de la Comisión de que forma parte le exponía á la consideración del Ayuntamiento.

Este en su vista y apreciando los trabajos hechos hasta ahora por la Comisión acordó conferir á la misma las facultades necesarias para continuar en los mismos para si mediante sus buenos propósitos y perseverancia puede conseguirse la realización de una obra de tanta importancia para la población y que con ansiedad espera el vecindario.

Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente

que firman todos los Señores Concejales asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

D. Dario Vidaste Juan^{co} de Carveras

Antonio [Signature]

Joaquin Maquiano [Signature]

Juan^{co} Montero [Signature]

José S. de Rivera [Signature]

**Sesion ordinaria
supletoria del tres
de Mayo de 1906**

En la Ciudad de Calama

Presidente

D. Alcalde
Conjentes

D. " Varagosa'

" " L. Conraco

Juudicos

D. Gimeno

" G. Curiel

Regidores

D. Garafulla

" Maquiano

" S. de Rivera

de la Reina a las de Marzo de mil nove-
cientos diez y seis, y hora de las diez de la mañã
na se reunieron en las Salas Consistoriales
bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Dario Vidaste Varquez los Señores que al mar-
gel se expresan individuos del Ilustre Ayun-
tamiento Constitucional de la misma Consti-
tuidos en sesion publica supletoria a la ordi-
naria del dia 1.º del actual que no pudo ceba-
brarse por falta de numero de Señores Con-
cejales trataron y acordaron en esta lo siguien-
te. Leida el acta de la sesion anterior fue
aprobada

El Ayuntamiento accede consignar en
acta el mas sincero y sentido pésame al
Señor Concejial Don Valentin Cepeda
con motivo del fallecimiento de su esposa
de pocas horas.